



Oefda

Organismo  
de Evaluación  
y Fiscalización  
Ambiental

# RETOS DE LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Mg. Yerlin Ulloa Rodríguez  
Oficina Desconcentrada de la Libertad  
Calle Francisco Solano N° 583 – Trujillo  
Teléfono: 044203434

[yulloa@oefa.com.pe](mailto:yulloa@oefa.com.pe)

13 de abril del 2018

**Oefa**

Organismo  
de Evaluación  
y Fiscalización  
Ambiental

**(1)**

**El rol del OEFA en el marco del SINEFA**

2

El OEFA como Entidad de Fiscalización Ambiental

3

Fiscalización Ambiental Estratégica

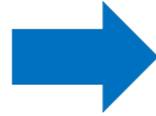
4

Mecanismos de Participación Ciudadana

5

Precisiones Finales

# ¿Qué es el SINEFA?



Ley N°29325 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por la Ley N°30011, tiene la finalidad de articular las funciones en esta materia tanto a nivel **nacional, regional y local**.

El SINEFA está **conformado por las siguientes entidades:**

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, como Ente Rector

El Ministerio del Ambiente (MINAM)

Las Entidades de Fiscalización Ambiental Nacional, Regional y Local (EFA)

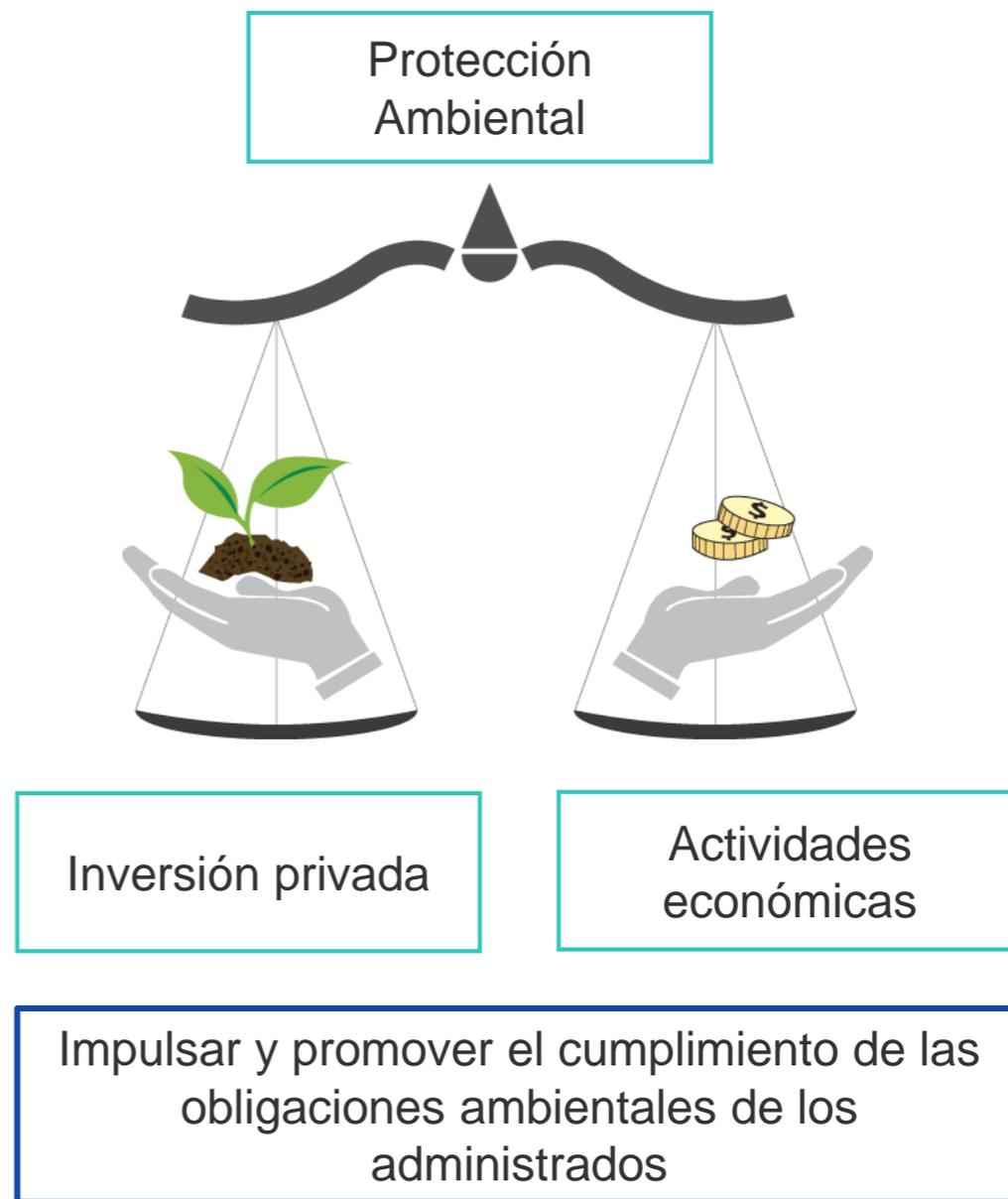


# OEFA

Organismo público, técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente.

Ente Rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA)

Creado en el año 2008 mediante el Decreto Legislativo N° 1013





**OEFA**  
Ente rector



**Función normativa**

# Proceso de Evolución a las Supervisión a las EFA



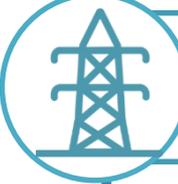
# El OEFA como ente Rector del SINEFA

- El OEFA supervisa el desempeño de las EFA **únicamente** en lo referido a sus funciones de “fiscalización ambiental”.
- Existen funciones que ejercen las entidades del estado que si bien se encuentran vinculadas a aspectos ambientales, no están relacionadas a la “fiscalización ambiental”: funciones de certificación ambiental, ordenamiento territorial (**ubicación de los rellenos sanitarios municipales y/o de las plantas de tratamiento de residuos**).
- **Asistencia técnica** respecto del ejercicio de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de las EFA.
- Impulso en la elaboración de los **Planes Anuales de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA)** de las EFA.
- Brinda **opinión jurídica respecto de proyectos normativos** sometidos a su consideración por parte de las EFA
- **Informa a la Contraloría** aquellas situaciones donde se verifica incumplimiento funcional respecto del ejercicio de la fiscalización ambiental a cargo de la EFA.

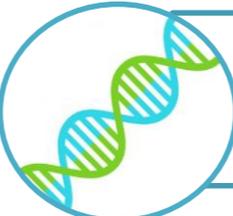
- 1 El rol del OEFA en el marco del SINEFA
- (2)** El OEFA como Entidad de Fiscalización Ambiental
- 3 Fiscalización Ambiental Estratégica
- 4 Mecanismos de Participación Ciudadana
- 5 Precisiones Finales

# OEFA como Entidad de Fiscalización Ambiental

## - Funciones de supervisión directa

-  **MINERÍA**
  - Mediana y Gran Minería
-  **ENERGÍA**
  - Hidrocarburos y Electricidad
-  **PESQUERÍA**
  - Procesamiento Pesquero Industrial y Acuicultura Mediana y Gran Empresa
-  **INDUSTRIA**
  - Cerveza, papel, cemento, curtiembre, fundición de metales, biocombustible, elaboración de bebidas, azúcar, otros



-  **CONSULTORAS AMBIENTALES**
-  **ORGANISMOS VIVOS MODIFICADOS**
-  **RESIDUOS SOLIDOS**



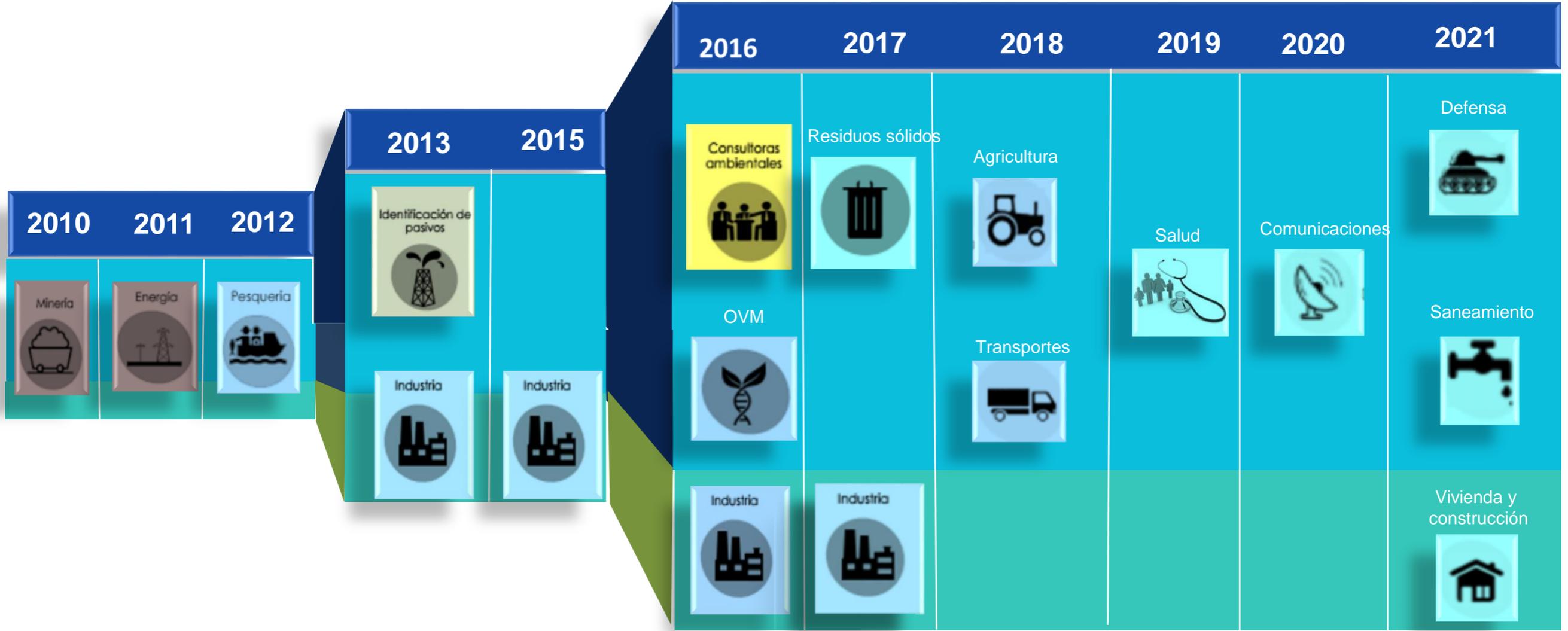
# Estratos de la minería en el Perú

<b>ESTRATO</b>	<b>EXTENSIÓN (sumatoria de áreas de derechos mineros)</b>	<b>CAPACIDAD INSTALADA DE PRODUCCIÓN Y/O BENEFICIO</b>	<b>Entidad competente para fiscalizar</b>
<b>Gran minería</b>	Más de 2 000 Has.	Más de 5 000 TM/día	OEFA
<b>Mediana minería</b>	Más de 2 000 Has.	Entre 350 Hasta 5 000 TM/día	OEFA
<b>Pequeña minería</b>	Hasta 2 000 Has.	Hasta 350 TM/día (*)	GOBIERNO REGIONAL
<b>Minería artesanal</b>	Hasta 1 000 Has.	Hasta 25 TM/día (**)	GOBIERNO REGIONAL

(\*) En caso de minerales no metálicos y materiales de construcción hasta 1 200 TM/día. En caso de yacimientos metálicos tipo placer hasta 3 000 m<sup>3</sup>/día

(\*\*) En caso de minerales no metálicos y materiales de construcción hasta 100 TM/día. En caso de yacimientos metálicos tipo placer hasta 200 m<sup>3</sup>/día

# Evolución en la transferencia de funciones y competencias



1

El rol del OEFA en el marco del SINEFA

2

El OEFA como Entidad de Fiscalización Ambiental

(3)

Fiscalización Ambiental Estratégica

4

Mecanismos de Participación Ciudadana

5

Precisiones Finales

# La fiscalización ambiental: CONTROL POSTERIOR



## Control Previo *ex ante*

- Aprobación de Instrumentos de Gestión Ambiental
- Autorizaciones previas para el inicio de operaciones

## Control Posterior *ex post*

## Fiscalización Ambiental

# Visión de Mediano y Largo Plazo



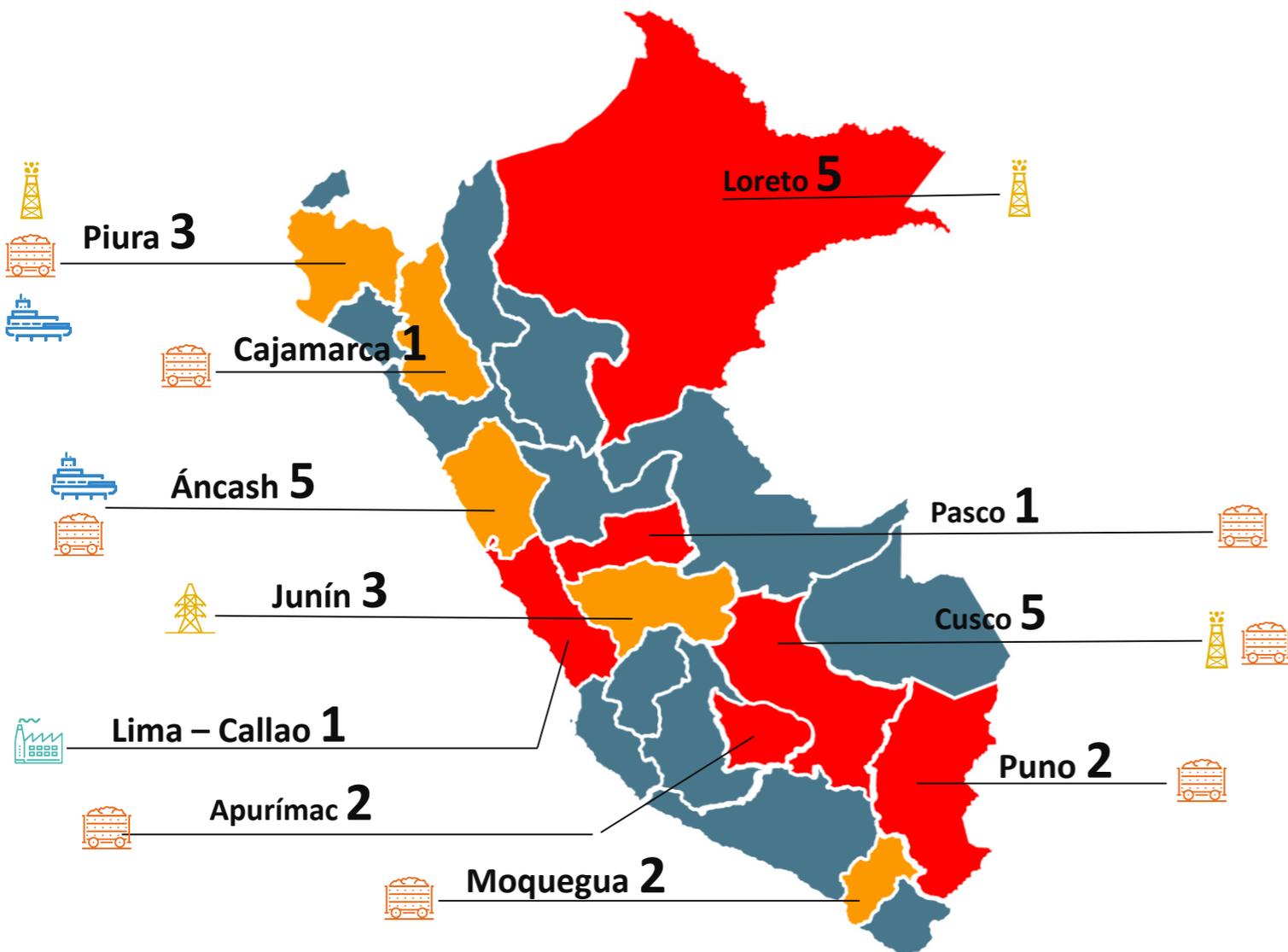
Participación de grupos de interés



- Estaciones de monitoreo
- Auto supervisión
- Denuncias virtuales

- Denuncias
- Monitoreo participativo
- AFA

# Fiscalización Ambiental Estratégica



## Estratégica

Involucra una intervención articulada en **territorios priorizados orientada a resolver problemas ambientales.**

**30** espacios priorizados por conflictos socio ambientales

### Criterios de Priorización:

1. Real o potencial afectación a la Salud Pública
2. Real o potencial afectación al agua
3. Contexto social y político

# Fiscalización Ambiental Integral

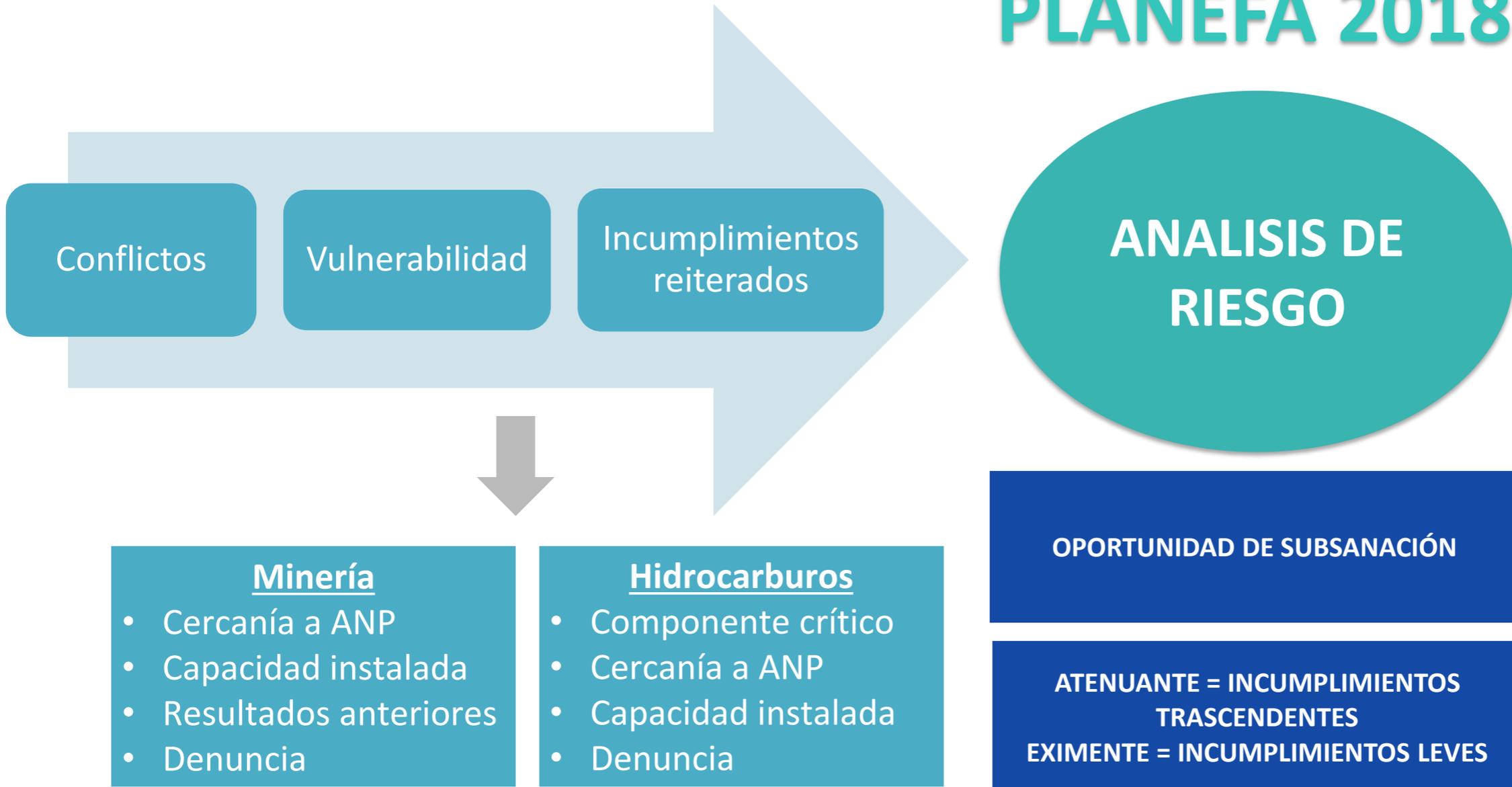
## Integral

- Incluye no sólo la acción del OEFA, sino coordinar con la EFA competente.

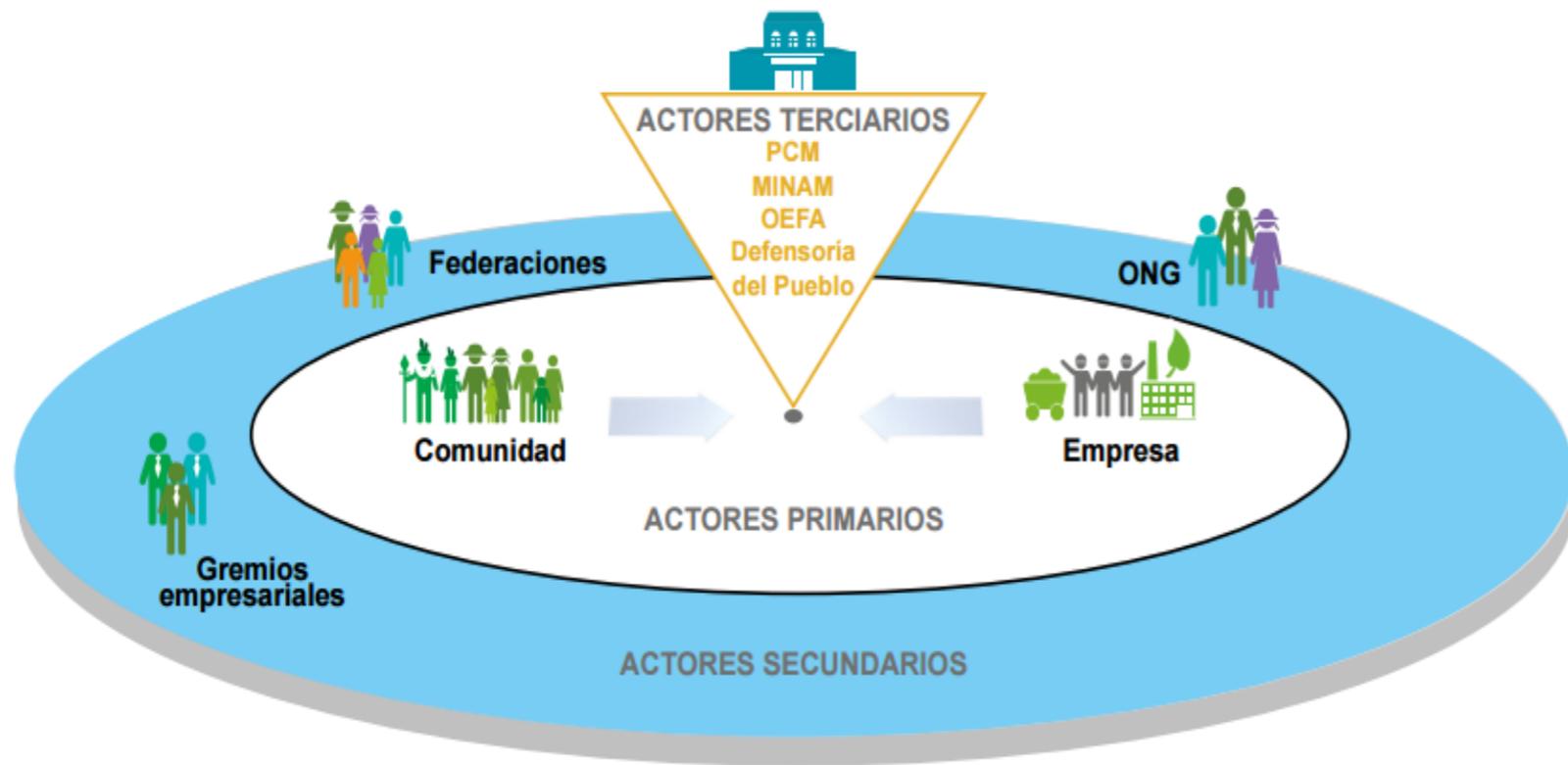


# Proporcionalidad y razonabilidad en la supervisión y fiscalización

## PLANEFA 2018



# Rol del OEFA en las Mesas de Diálogo



El OEFA coadyuva en la prevención y gestión de conflictos socioambientales en el marco de sus competencias, a través de su desempeño técnico ambiental especializado.

1

El rol del OEFA en el marco del SINEFA

2

El OEFA como Entidad de Fiscalización Ambiental

3

Fiscalización Ambiental Estratégica

**(4)**

**Mecanismos de Participación Ciudadana:  
Denuncias Ambientales**

5

Precisiones Finales

# ¿Qué es un denuncia ambiental?



# ¿Dónde puedo presentar una denuncia ambiental?



## Presencial

- Av. Faustino Sánchez Carrión N° 603, 607 y 615 - Jesús María Lima
- Oficinas Desconcentradas y de Enlace a nivel nacional

Sede Central y OD/OE



## Telefónica

0800 100 58 (línea gratuita)  
01 204-9278 / 01 204-9279

Sede Central y OD/OE



## Virtual

denuncias@oefa.gob.pe

Sede Central y OD/OE

[www.oefa.gob.pe/sinada](http://www.oefa.gob.pe/sinada)

Solamente Sede Central

*Oficina Desconcentrada de la Libertad  
Calle Francisco Solano N° 583 – Urb. San Andrés 1° Etapa– Trujillo  
Teléfono: 044203434  
[odelalibertad@oefa.com.pe](mailto:odelalibertad@oefa.com.pe)*

App OEFA



Solamente Sede Central

No Redes Sociales,  
WhatsApp, De Oficio

Formular una denuncia ambiental no es solo un derecho ¡ES UN DEBER CIUDADANO!



1

El rol del OEFA en el marco del SINEFA

2

El OEFA como Entidad de Fiscalización Ambiental

3

Fiscalización Ambiental Estratégica

4

Mecanismos de Participación Ciudadana:  
Denuncias Ambientales

**(5)**

**Retos de la Fiscalización Ambiental**

# RETOS DE LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

- Un país moderno que aproveche sosteniblemente sus recursos naturales y que se preocupe por conservar el ambiente conciliando el desarrollo económico con la sostenibilidad ambiental en beneficio de sus ciudadanos.
- Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados.
- Afianzar la confianza ciudadana en la labor del OEFA, fortaleciendo las acciones de prevención de conflictos socioambientales e incorporando el enfoque de interculturalidad en las acciones que realiza la entidad.
- Contribuir en el diseño de procesos estandarizados de fiscalización ambiental, aplicables a los gobiernos regionales y locales, en temas priorizados como la fiscalización de la pequeña minería y minería artesanal, y el manejo y gestión de los residuos sólidos en el país.

# RETOS DE LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

- Incrementar las capacidades técnicas y los recursos humanos y económicos necesarios para afrontar las nuevas competencias que serán asumidas por el OEFA, en el marco de la transferencia de funciones de los Sectores al SENACE.
- Fortalecer las capacidades técnicas de los funcionarios y servidores de las EFA nacionales, regionales y locales, con la finalidad de mejorar su desempeño en las acciones de fiscalización ambiental que ejercen sobre los administrados de su competencia.
- Continuar con el fortalecimiento del proceso de desconcentración de funciones, a través de las Oficinas Desconcentradas ubicadas estratégicamente en todo el país.
- Realizar una fiscalización estratégica, integral y orientada a la prevención de riesgos ambientales.

# MUCHAS GRACIAS...

*Abg. Yerlin A. Ulloa Rodríguez*

*Jefe (e) de la Oficina Desconcentrada de la Libertad*

*Calle Francisco Solano N° 583 – Trujillo*

*Teléfono: 044203434*

*[yulloa@oefa.com.pe](mailto:yulloa@oefa.com.pe)*

*13 de abril del 2018*